

**RESOLUCIÓN No 1175  
(NOVIEMBRE 18 DE 2020)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020»**

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 06 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

**CONSIDERANDO**

Que el 14 de septiembre de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 901 «Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020».

Que mediante acta suscrita el 11 de septiembre del 2020, que hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Carlos Augusto Molina Velásquez (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) , definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020**.

Que el 12 de noviembre de 2020 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria **PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020**, el cual está conformado por: Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	37	100	CLAUDIA LILIANA SALAMANCA SANCHEZ	C.C.52.148.538	\$2.200.000
		37	97	ALEJANDRO DUQUE JARAMILLO	C.C.98.553.322	\$2.200.000
		37	84	ALEJANDRO ANGEL TORRES	C.C.7.632.620	\$2.200.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

## RESOLUCIÓN No 1175 (NOVIEMBRE 18 DE 2020)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020»**

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	N° 2717
<b>Objeto</b>	REEMPLAZA CDP N.2466 CON EL OBJETO DE: PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
<b>Valor</b>	\$ 27.000.000
<b>Código presupuestal</b>	3-3-1-16-01-21-7614-000
<b>Concepto</b>	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
<b>Fecha</b>	02 de julio de 2020

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	N° 4367
<b>Objeto</b>	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
<b>Valor</b>	\$6.500.000
<b>Rubro</b>	133011601210000007614
<b>Descripción del Rubro</b>	TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD EN BOGOTÁ D.C
<b>Fecha</b>	16 de octubre de 2020

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020**.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y la terna queda integrada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	37	100	CLAUDIA LILIANA SALAMANCA SANCHEZ	C.C.52.148.538	\$2.200.000	4367
		37	97	ALEJANDRO DUQUE JARAMILLO	C.C.98.553.322	\$2.200.000	4367
		37	84	ALEJANDRO ANGEL TORRES	C.C.7.632.620	\$2.100.000	4367
						\$100.000	2717

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en los Certificados de Disponibilidad N° 2717 de 02 de julio del 2020 y N° 4367 de 16 de octubre del 2020 que se describen en la parte motiva.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez la terna de jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

**RESOLUCIÓN No 1175  
(NOVIEMBRE 18 DE 2020)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO LATINOAMERICANO REALMIX 2020»**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **NOVIEMBRE 18 DE 2020**

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Subdirector de Equipamientos Culturales  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Raúl Romero Gamba – Contratista Subdirección de Equipamientos
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información</b>	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias